



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 2024-00042-00
DEMANDANTE: HECTOR ARMANDO MONCADA RODRIGUEZ
DEMANDADO: LA SOCIEDAD CATLEYA FARM SAS EN LIQUIDACION Y LUIS BENIGNO MONCADA BALEN

En atención al informe Secretarial que antecede, y para efectos de imponer el límite de la medida en el presente proceso, se accederá a la misma fijando en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES (\$300.000.000)**

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

FIJAR como LIMITE la medida en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES (\$300.000.000)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6fd04ad7090125a5bb9c7e62c5e1470eeb338ede16a92162717b7b5f9fe93ec2

Documento generado en 08/05/2024 01:08:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>